

UBU BURSÁTIL

Bases del VI Concurso de Bolsa Renta 4 Burgos UBU 2018

En colaboración con la Universidad de Burgos, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Burgos y el Grupo de Innovación Docente NEXO

UNA VEZ APUNTADO, ES OBLIGATORIO ENTRAR EN MI CARTERA, y en MODIFICAR MI PERFIL, PONER NOMBRE, APELLIDOS

El Juego de la Bolsa "UBU – Bursátil", es una actividad que tiene el objeto de conocer con mayor profundidad el funcionamiento de los mercados de valores.

El **Juego** se llevará a cabo desde el **miércoles 11 de Abril de 2018 hasta el viernes 27 de abril de 2018, ambos incluidos.**

Los participantes deberán realizar su inscripción en el Juego hasta las 24:00 horas del **martes 10 de Abril de 2018** a través de la web del juego <http://www.bolsainternet.com/ubu/>.

Posteriormente a la inscripción, el participante deberá entrar en la web del concurso para configurar su perfil.

Cada jugador sólo se puede apuntar una vez durante todo el Juego, antes de la fecha límite señalada.

Cantidad inicial para invertir: 50.000 euros (cantidad ficticia).

Se podrán realizar operaciones en valores del Ibex35 y del Mercado Continuo. Se podrán realizar cuantas operaciones al día se quiera. Antes de realizar la operación se confirmará el precio de la misma.

Se pueden hacer operaciones a cualquier hora del día o de la noche (entrando éstas a la apertura del mercado).

La comisión ficticia de compra venta de acciones será del 0,15%, con un mínimo de 3 euros.

No habrá cánones de bolsa.

Se entenderá como ganador el que haya obtenido una mayor rentabilidad en su cartera a cierre del viernes día 27 de abril de 2018.

Aunque la inscripción del juego es libre y gratuita habrá dos categorías:

- Alumnos universitarios, todo alumno matriculado en la Universidad de Burgos, ya sea de primer o segundo ciclo, así como de Másteres.
- Alumnos de bachillerato y ciclos formativos de los colegios e institutos que estén inscritos.

PREMIOS:

- **Categoría Universitaria:**

El ganador del Juego recibirá:

- De Renta 4 Banco un bono descuento de 200 euros para operar en bolsa nacional y/o derivados, además de un diploma.
- De la Universidad de Burgos 300 euros en metálico.

El segundo clasificado recibirá:

- De Renta 4 Banco un bono descuento de 100 euros para operar en bolsa nacional y/o derivados, además de un diploma.
- De la Universidad de Burgos 200 euros en metálico.

El tercer clasificado recibirá:

- De Renta 4 Banco un bono descuento de 50 euros para operar en bolsa nacional y/o derivados, además de un diploma.
- De la Universidad de Burgos 100 euros en metálico.

- **Categoría Bachillerato y Ciclos Formativos:**

- El ganador recibirá una tablet.

Los ganadores de las dos últimas ediciones no podrán optar por los premios. En caso de que entre los tres primeros clasificados se encuentren ganadores de las dos últimas ediciones se saltará al siguiente clasificado.

En caso de empate, el ganador será el que realice mayor número de operaciones, si persistiera el empate, será el que mayores corretajes ficticios haya generado.

Es necesario realizar un mínimo de 5 operaciones para participar en el Juego con derecho a premio.

El resultado será comunicado por Renta 4 Burgos durante la semana siguiente al cierre del Concurso, fijando la organización una fecha concreta para el acto de entrega de premios.

Renta 4 Banco se reserva el derecho de retirar del Juego / premio a quién se estime que ha actuado de mala fe.

Este Juego podrá ser cancelado, suspendido o modificado por Renta 4 Banco.

Participar en este Juego supone la aceptación explícita de las Bases y las decisiones que Renta 4 Banco pueda adoptar y estén fuera de las mismas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Persona, los datos personales recabados para la celebración y ejecución de este concurso serán incorporados a los ficheros automatizados existentes en "RENTA 4 BANCO". Así mismo el concursante queda informado y autoriza el tratamiento informático de los datos a los que "RENTA 4 BANCO" ha tenido acceso como consecuencia de la celebración del presente concurso. El concursante tiene derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sea imprescindible para la celebración del concurso y a su utilización para cualquier finalidad distinta del mantenimiento de su relación con "RENTA 4 BANCO". "RENTA 4 BANCO" se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de dichos datos y adoptará las medidas necesarias a su alcance para evitar su alteración, pérdida y tratamiento y acceso no autorizado.